NOTA DNC N° _____ /2020

Asunción, 25 de febrero de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	374292
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Contratación por Vía de la Excepción
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Construcción de pavimento tipo empedrado.
Entidad	Municipalidad de Jesús
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☒ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	No Difusión

Aspectos Observados

1. Hemos tomado conocimiento del contenido de los Dictámenes de la UOC y de la Dirección Jurídica, y del PBC, en las cuales se han presentado las razones que justifican la utilización del inc. "g" del Art. 33 de la Ley N° 2051, entre ellas: *carencia de circulante, escases de fuentes de trabajo, poco tiempo disponible, miseria generalizada, estado de quiebra de la comuna, plan de gestión y/o contingencia, periodo de construcción de 8 (ocho) meses; etc.* Al respecto, cumplimos en señalar que consideramos insuficientes, en atención a que todo lo expuesto, no responde a al supuesto pretendido (urgencia impostergable) probada, concreta, objetiva e inmediata y de tal naturaleza que no pudiera esperarse el resultado de un procedimiento de contratación ordinario o complementario.

Abg. Ulises Urunaga
Jefe del Dpto. de Vía de la Excepción
DNC - DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

2. Se observa en el SICP, que la convocante ha indicado que otorgará Anticipo, sin embargo no se halla la justificación correspondiente.

Consideraciones Normativas

1. Decreto N° 2992/2020.- Art. 77.-
2. Ley N° 6469/20.- Art- 166.

Jefe de Departamento

Abg. Ulises Urunaga
Jefe del Dpto. de Vía de la Excepción
DNC - DNCP